



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Trincheras, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Trincheras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Trincheras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso. Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Trincheras, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|--------------------|--|--------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Bancos/Tesorería | \$278,172 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | \$95,345 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 7,086 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 20,249 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 26,250 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1,012,309 |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | 131,426 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 75,545 |
| | | Fondos en Administración a Corto Plazo | 9,968 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$442,934 | TOTAL CIRCULANTE | \$1,213,416 |
| NO CIRCULANTE | | TOTAL PASIVO | |
| Terrenos | 15,000 | | \$1,213,416 |
| Infraestructura | 4,493,173 | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 376,518 | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 6,831,131 |
| Equipo de Transporte | 1,907,801 | Resultados de Ejercicios Anteriores | (448,985) |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 138,560 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 439,055 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 611,081 | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$6,821,201 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 46,000 | | |
| Software | 3,550 | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$7,591,683 | | |
| SUMA ACTIVO | \$8,034,617 | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$8,034,617 |

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

1,217,928
2,252,006

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,217,928
2,252,006

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,213,416, está integrado por adeudos con Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$95,345, correspondientes a Sueldos Por Pagar; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$20,249, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$1,012,309 correspondientes a impuestos por pagar; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$75,545, correspondientes al Gobierno del Estado por \$7,310 por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal, Francisco Javier Grijalva Yescas por \$57,472, Empleo Temporal por \$3,505, OOMAPAS por \$8,700 y un saldo negativo por 1,442 correspondiente a CECOP 2013 y Fondos en Administración de Corto Plazo por \$9,968 correspondientes a Instituto Nacional de las Mujeres.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|---------------------|
| Impuestos | \$423,824 |
| Derechos | 548,736 |
| Productos | 22,664 |
| Aprovechamientos | 179,358 |
| Participaciones y Aportaciones | 8,988,406 |
| Total de Ingresos | \$10,162,988 |
| | |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$6,014,267 |
| Materiales y Suministros | 841,430 |
| Servicios Generales | 1,845,037 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 450,385 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,670 |
| Inversión Pública | 570,144 |
| Total de Egresos | \$9,723,933 |
| AHORRO | \$439,055 |

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, por \$439,055 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos, así como en la disminución de las cuentas de pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 37 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 15.10% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.32% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.21 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Trincheras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Trincheras Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$48,023 que representa el 1%, básicamente en los capítulos de Derechos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Impuestos | \$344,268 | 423,824 | 79,556 | 23 |
| Derechos | 580,284 | 548,736 | (31,548) | (5) |
| Productos | 46,320 | 22,664 | (23,656) | (51) |
| Aprovechamientos | 170,748 | 179,358 | 8,610 | 5 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) | 288,420 | 0 | (288,420) | (100) |
| Participaciones y Aportaciones | 8,780,971 | 8,988,406 | 207,435 | 2 |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$10,211,011 | 10,162,988 | (48,023) | (1) |
| Total Ingresos | \$10,211,011 | 10,162,988 | (48,023) | (1) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$48,023, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$10,211,011 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$10,162,988.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 23%, representando un aumento de \$79,556, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 351%, debido a que se llevaron a cabo varios traslados de dominio que no se habían considerado al elaborar el presupuesto, ya que algunos dueños vendieron sus terrenos por la falta de agua y otros por ser de edad avanzada y no poder atenderlos.

• **Derechos.** En este capítulo, se percibieron ingresos menores a los presupuestados por 5%, representando la cantidad de \$31,548, básicamente en el concepto de Panteones con una variación del 91%, la captación fue menor ya que al presentarse la necesidad de este servicio, se cobró únicamente por la venta del lote, y Otros Servicios con una variación del 70%, ya que en este periodo han sido pocas las personas que han solicitado certificaciones o algún otro documento.



• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$23,656 que representa el 51%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 66%, debido a que disminuyeron las solicitudes de la ciudadanía para la renta de camión de volteo, motoconformadora y el casino donde se celebran eventos sociales.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$207,435 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 3% y Participación de Premios y Loterías con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 11.56% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$658.77 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.85 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.64% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.68 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af
Xce *J* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$747,852 que representa el 7%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto Inicial (a) | Aumento | Disminución | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c) | Variación (b - c) | % |
|--|-------------------------|----------------|-------------|----------------------------|------------------|-------------------|----------|
| Servicios Personales | \$5,827,331 | 0 | 0 | 5,827,331 | 6,014,267 | (186,936) | (3) |
| Materiales y Suministros | 971,880 | 0 | 0 | 971,880 | 841,430 | 130,450 | 13 |
| Servicios Generales | 2,327,280 | 0 | 0 | 2,327,280 | 1,845,037 | 482,243 | 21 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 672,420 | 0 | 0 | 672,420 | 351,895 | 320,525 | 48 |
| Gasto Corriente 93% | \$9,798,911 | 0 | 0 | 9,798,911 | 9,052,629 | 746,282 | 8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 84,000 | 0 | 0 | 84,000 | 98,490 | (14,490) | (17) |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 7,200 | 0 | 0 | 7,200 | 2,670 | 4,530 | 63 |
| Inversión Pública | 316,084 | 260,774 | 0 | 576,858 | 570,144 | 6,714 | 1 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 4,816 | 0 | 0 | 4,816 | 0 | 4,816 | 100 |
| Gasto de Inversión 7% | \$412,100 | 260,774 | 0 | 672,874 | 671,304 | 1,570 | 1 |
| Total de Egresos 100% | \$10,211,011 | 260,774 | 0 | 10,471,785 | 9,723,933 | 747,852 | 7 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$9,723,933; es decir se observó una variación del 7% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$10,471,785, lo que representa \$747,852 menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$186,936, que representa el 3% del presupuesto, básicamente en las partidas de Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 70% y Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 97%, debido a los descuentos vía participaciones que resultaron mayores ya que al elaborar el presupuesto no se consideró el aumento en las mismas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un ahorro de \$130,450 que representa el 13%, reflejándose en las partidas de Combustibles con una variación del 10%, el ahorro se debe principalmente a que en algunas áreas



se ha reducido el consumo con el fin de efficientar los recursos; Lubricantes y Aditivos con una variación del 56%, el mantenimiento en cuanto a lubricantes fue suficiente con lo ejercido. Vestuarios y Uniformes con una variación del 74%. no fue necesario ejercer la totalidad del presupuesto, ya que se adquirió solo una parte de los uniformes en el último trimestre del año.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un ahorro de \$482,243 que representa el 21%. principalmente en las partidas de Energía Eléctrica con una variación del 40%, ya que el consumo de algunas dependencias fue menor al programado debido se ha tratado de efficientar el uso de los recursos; Telefonía Celular con una variación del 95%, debido a que este año no fue utilizado este servicio por los funcionarios; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 56%, debido a la reconstrucción de edificios que se realizó anteriormente, disminuyó la necesidad de labores de mantenimiento en los mismos; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 97%, el ahorro que presenta esta partida es porque cuando se realizó el presupuesto se pensó en darle mantenimiento a la máquina motoconformadora, sin embargo una compañía minera apoyó para el mantenimiento de dicha maquinaria.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$450,385 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$351,895, otorgados al centro de salud de Trincheras, centro de salud de Ocuca, OOMAPAS, DIF Sonora, DIF Municipal, apoyo a enfermos y personas de escasos recursos, a escuelas del municipio y al deporte, entre otros;

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$98,490 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se presenta un gasto por \$2,670, correspondiente a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$570,144, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para calzado de estudiantes e infraestructura de la red de internet.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$164,593 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.85% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$209.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Trincheras recaudó \$1,174,582 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 31.84% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por



dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,119,498, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$279,556, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$248,193, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$385 representando el 1%, dando un total de \$248,578. El egreso de \$248,578 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$279,556, determinándose una diferencia por \$30,978, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 523181804 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$839,942, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$801,210, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$309, representando el 1%, dando un total de \$801,519. El egreso de \$801,519, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$839,942, determinándose una diferencia por \$38,423, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria 523181792 de Banorte, S.A.

af
[Handwritten signatures]



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, El Ayuntamiento ejerció recursos 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

af

[Handwritten signatures]

6

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af
[Handwritten signature] *ce* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Trincheras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agua Potable y Drenaje, Mantenimiento y Conservación de Caminos, Servicios Públicos, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Trincheras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no han enterado a las Instituciones correspondientes, las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2013, por \$3,105.

Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61408-01: Ampliación de Red de Agua Potable en la Municipio de Trincheras por un importe ejercido de \$5,697, realizada mediante Administración Directa con Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, acuerdo de obra por administración directa, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61401-04/PN-142: Construcción de Templo Iglesia de Dios en la Localidad La Playa, por un



importe contratado y ejercido de \$55,303, realizada y concluida con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante contrato, se determinó un concepto pagado no instalado por \$8,834.

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$79,954 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

Revisión de Recursos Humanos

Recusos Humanos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$201,480.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62404-01: Mejoramiento y Conservación de Caminos de Terracería, en el Municipio de Trincheras, por un importe ejercido de \$40,000, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Trincheras y se observó que no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de Estados Financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos por concepto de servicio de agua potable y alcantarillado y los comprobantes del gasto de operación generados en el mismo periodo, percibiendo recursos de enero a diciembre de 2013 por \$273,925.

af



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|----------|------------------|
| Cuantificadas | 7 | \$781,188 |
| No Cuantificadas | 1 | 0 |
| | 8 | \$781,188 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$781,188. Esto representa el 8.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2010 | 16 | 4 | 12 |
| 2011 | 11 | 0 | 11 |
| 2012 | 9 | 0 | 9 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

(Handwritten signatures)



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 8.21 | 20% | 1.64 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 6.68 | 20% | 1.34 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 5.40 | 20% | 1.08 |
| Evaluación a la administración de fondos | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 8.81 | 20% | 1.76 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 7.82 |

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

La obra pública 61401-04/PN-142 Construcción de Templo Iglesia de Dios en la Localidad La Playa presentó un concepto pagado no instalado. \$8,834

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del Municipio de Trincheras, Sonora.



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA